

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA ESPERANZA AGUIRRE
GIL DE BIEDMA

Sesión del Pleno

celebrada el martes, 6 de noviembre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Previo

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución:

- Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, mediante documento auténtico, de la Exma. Sra. Senadora doña Inmaculada de Boneta y Piedra (Número de expediente 500/000267).
- Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de la Exma. Sra. Senadora doña Ascensión Pastor Pares y del Excmo. Sr. D. Joseba Zubia Atxaerandio (Números de expediente 500/000268 y 500/000269).

Declaración institucional con motivo del atentado terrorista cometido en Madrid el día 6 de noviembre de 2001 (Número de expediente 630/000015).

Primero

Actas:

- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 23 y 24 de octubre de 2001.

Segundo

Elección de miembros de la Diputación Permanente:

- Elección de un miembro titular de la Diputación Permanente (Número de expediente 560/000001).

PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

— PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE DIEZ VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (726/000001.)

La señora PRESIDENTA: Punto tercero del orden del día: Propuesta de nombramiento de vocales del Consejo General del Poder Judicial. La propuesta es para el nombramiento de diez vocales del Consejo General del Poder Judicial.

De acuerdo con lo establecido, en el artículo 113.2 de la Ley Orgánica 2/2001, de 28 de junio, sobre composición del Consejo General del Poder Judicial, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/85, de 1 de junio, procede realizar la elección tanto de seis vocales entre los presentados por jueces y magistrados como de otros cuatro entre abogados y otros juristas.

En relación a la propuesta de nombramiento de seis vocales entre los presentados por jueces y magistrados, los candidatos son los que ha comunicado el Presidente del Consejo General del Poder Judicial mediante escrito con número de registro 21.237 que se encuentra en poder de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y, por tanto, que ha podido ser estudiada.

Según el artículo 112.4 de la Ley Orgánica, de dicha relación, de los 36 que envió el Presidente del Consejo, deben excluirse los seis vocales elegidos por el Congreso de los Diputados. Los seis vocales que tienen que ser excluidos porque ya han sido elegidos por el Congreso de los Diputados son: Don Agustín Azparren Lucas, doña Montserrat Comas de Argemir Cendra, don Fernando Fernández Martín, don Adolfo Prego de Oliver y Tolivar, don José Luis Requero Ibáñez y don Fernando Salinas Molina.

En relación con la propuesta de nombramiento de cuatro vocales entre abogados y otros juristas, los candidatos que han sido incluidos en el informe de la Comisión de Nombramientos son los siguientes: Don Luis Aguiar de Luque, doña María Ángeles García García, don Javier Laorden Ferrero y don Carlos Ríos Izquierdo.

El artículo 186 del Reglamento dispone que se presentará el informe de la Comisión de Nombramientos por un miembro de dicha Comisión, que será seguido de la intervención de los grupos parlamentarios. No obstante, los portavoces de los grupos han manifestado su intención de no consumir ningún turno de intervención. Por tanto, vamos a proceder a la votación, pero, antes de iniciarla, quiero recordar a sus señorías lo siguiente:

Primero. La votación se hará por papeletas. La Junta de portavoces ha acordado que la votación se realice con un llamamiento conjunto y con la utilización de dos urnas. En una urna se depositará la papeleta de color verde, en la cual cada Senador podrá escribir hasta un máximo de seis nombres de los incluidos en la candidatura trasladada por el Presidente del Consejo General del Poder Judicial, excluidos los seis que han sido elegidos por el Congreso. En la otra urna se depositará la papeleta de color sepia, en la

cual cada Senador podrá escribir hasta un máximo de cuatro nombres de los incluidos en el informe de la Comisión de Nombramientos.

Segundo. Según lo dispuesto en los artículos 111.2 y 113.2 de la Ley Orgánica 2/2001, para ser elegido vocal del Consejo General del Poder Judicial los candidatos tienen que obtener una mayoría de tres quintos de la Cámara, es decir, 156 Senadores.

Tercero. En ambos casos se tendrán en cuenta las siguientes normas. Serán nulos los votos emitidos en papeletas que contengan nombres no incluidos en las candidaturas. Serán válidos los votos emitidos en papeletas que contengan un número de nombres inferior al número de puestos a cubrir, incluso aquellas que tachen el nombre de uno de los candidatos o varios de los candidatos.

Los votos en blanco podrán expresarse sin poner ningún nombre en la papeleta o tachando todos los que estuvieran impresos en la misma. Serán válidos los votos emitidos en papeletas de color diferente al señalado siempre que estén depositados en la urna correcta y que cumplan los requisitos anteriores.

Señorías, ya en forma previa se ha sorteado el nombre del Senador por el que debe empezar la votación, que será por llamamiento y empezará por don Tomás Rafael Delgado Toro.

Para realizar ordenadamente la votación, ruego a sus señorías que se acerquen a votar por la parte izquierda de la tribuna de oradores, faciliten su nombre a los letrados, depositen sus papeletas en las urnas y salgan por el lado derecho de la tribuna.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Por la señora Secretaria Primera (Martín Mendizábal), el señor Secretario Segundo (Caneda Morales) y el señor Secretario Cuarto (Cardona i Vila) se procede al llamamiento de las señoras y los señores Senadores a partir y del citado.

Finalizado el llamamiento, dijo:

La señora PRESIDENTA: ¿Hay algún Senador que no haya ejercido su derecho al voto? *(Pausa.)*

Por tanto, concluida la votación, vamos a proceder al escrutinio. *(Pausa.)*

Finalizado el escrutinio, dijo:

La señora PRESIDENTA: Señorías, el resultado de la votación ha sido el siguiente: don Enrique López López, 225 votos; don José Merino Jiménez, 224 votos; don Enrique Míguez Alvarillos, 223 votos; don Juan Pablo González González, 223 votos; don Javier Martínez Lázaro, 222 votos, y don Juan Carlos Campo Moreno, 221 votos.

Además, han obtenido seis votos don Carlos Granados Pérez y don Jose Antonio Martín Martín y ha habido ocho votos en blanco y dos abstenciones.

Por tanto, puesto que era necesaria la obtención de 156 votos, quedan elegidos los seis vocales del Consejo General del Poder Judicial que he señalado inicialmente.

Vamos a proceder al escrutinio de los votos para la elección de vocales del Consejo General del Poder Judicial, correspondiente a los abogados y otros juristas. *(El señor Vicepresidente, Prada Presa, ocupa la Presidencia.)*

Finalizado el escrutinio, dijo:

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Señorías, en la elección de miembros del Consejo General del Poder Judicial entre juristas, el resultado de la votación es el siguiente: Don Luis Aguiar de Luque, 215 votos; doña María Ángeles García García, 112 votos; don Javier Laorden Ferrero, 225 votos; don Carlos Ríos Izquierdo, 221 votos y 10 votos en blanco. *(La señora Presidenta ocupa la Presidencia.)*

La señora PRESIDENTA: Por tanto, quedan proclamados miembros del Consejo General del Poder Judicial en el turno de juristas y otros abogados: don Luis Aguiar de Luque, doña María Ángeles García García, don Javier Laorden Ferrero y don Carlos Ríos Izquierdo.

DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS:

— DESIGNACIÓN DE SEIS CONSEJEROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS (727/000001.)

La señora PRESIDENTA: Punto cuarto del orden del día: Designación de Consejeros del Tribunal de Cuentas.

Sus señorías conocen ya las normas, que son las mismas que se han leído en la anterior ocasión. Al igual que en la votación anterior, comenzaremos el llamamiento por el Senador don Tomás Rafael Delgado Toro.

Se inicia la votación.

Por la señora Secretaria Primera (Martín Mendizábal), el señor Secretario Segundo (Caneda Morales) y el señor Secretario Cuarto (Cardona i Vila) se procede al llamamiento de las señoras y los señores Senadores a partir del citado.

Finalizado el llamamiento, dijo:

La señora PRESIDENTA: ¿Hay algún Senador que no haya hecho uso de su derecho al voto? *(Pausa.)*

Traigan la urna. Vamos a comenzar el escrutinio. *(Pausa.—El señor Vicepresidente, Prada Presa, ocupa la Presidencia.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Finalizado el escrutinio, daremos cuenta del resultado en breves segundos. *(La señora Presidenta ocupa la Presidencia.)*

Finalizado el escrutinio, dijo:

La señora PRESIDENTA: Terminado el recuento, los resultados de la votación son los siguientes: don Javier

Medina Guijarro, 221 votos; don Lluís Armet i Coma, 222 votos; don Rafael María Corona Martín, 227 votos; don Ubaldo Nieto de Alba, 216 votos; don Felipe García Ortiz, 209 votos, y don Antonio de la Rosa Alemany, 203 votos.

Ha habido, además, once votos en blanco, una abstención y un voto nulo.

Por tanto, quedan proclamados Consejeros del Tribunal de Cuentas don Felipe García Ortiz, don Rafael María Corona Martín, don Lluís Armet i Coma, don Antonio de la Rosa Alemany, don Javier Medina Guijarro y don Ubaldo Nieto de Alba.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LAS INICIATIVAS Y MEDIDAS NECESARIAS PARA CONSEGUIR EN UN PLAZO DE CINCO AÑOS QUE EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA APLICADA AL SECTOR TURÍSTICO ALCANZEN EN ESPAÑA EL MÁXIMO NIVEL MUNDIAL Y NOS PERMITA CONSOLIDAR EL LIDERAZGO DEL SECTOR EN LA UNIÓN EUROPEA (671/000054).

La señora PRESIDENTA: Punto quinto del orden del día: Mociones consecuencia de interpelación.

En primer lugar, moción del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés por la que se insta al Gobierno a impulsar las iniciativas y medidas necesarias para conseguir en un plazo de cinco años que el conocimiento y la innovación tecnológica aplicada al sector turístico alcancen en España el máximo nivel mundial y nos permita consolidar el liderazgo del sector en la Unión Europea.

A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el Senador Gibert.

El señor GIBERT I BOSCH: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, voy a dedicar poco tiempo a la defensa de esta moción por la sencilla razón de que creo que del texto de la misma se desprende, de forma inequívoca, su intención.

Sin lugar a dudas, el redactado de la moción tiene clara vocación de consenso, de unanimidad, según se desprende de su lectura y, además, excluye todo elemento crítico a la acción de Gobierno, en busca de esta unanimidad. Quiero resaltar que incluso los posibles puntos de fricción que surgieron en el debate de la interpelación no aparecen ahora, como tampoco lo hacen aquellos elementos que, sin ser de confrontación, pusieron de manifiesto distintos puntos de vista.

Esta situación ha dado como resultado, a juicio de mi Grupo Parlamentario, una moción quizá poco concreta pero importante y pertinente porque, como señalamos en el debate de la interpelación —y creo que sobre este punto